



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00731915- -UNC-ME#FD - Licencia Francisco ALBERIONE

VISTO

El EX-2023-00731915- -UNC-ME#FD referido a la solicitud de licencia por enfermedad de corto tratamiento del Profesor Francisco ALBERIONE, legajo 35.501, desde el día 29 de agosto al 12 de septiembre de 2023 inclusive, por el término de quince (15) días;

Y CONSIDERANDO:

Que en el orden 3 obra el certificado del médico tratante;

Que el Profesor Francisco ALBERIONE, legajo 35.501, registra en esta Unidad Académica un cargo interino de Profesor Asistente con dedicación Simple (C.115), con licencia en un cargo por concurso de Profesor Ayudante “A” dedicación Simple (C.119), RD 285/2023, en la cátedra “B” de la asignatura Derechos de los Recursos Naturales y Ambiental de la carrera de Abogacía;

Las previsiones del Art. 46 inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Resolución del HCS N°1222/14;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder licencia por enfermedad de corto tratamiento, con goce de haberes, al Profesor **Francisco ALBERIONE**, legajo 35.501, desde el 29 de agosto al 12 de septiembre de 2023 inclusive, por el término de quince (15) días, en el cargo que desempeña en esta Unidad Académica, de acuerdo a lo establecido por el Art. 46 inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, tome nota Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Social. Oportunamente, archívese.

